REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL CIRCUITO JUDICIAL CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL

ESTADO LA GUAIRA

Maiquetia, diecinueve (19) de Julio de dos mil veintitrés (2023).-213° y 164°

ASUNTO: WP12-V-2021-000064

En cumplimiento al auto dictado en fecha dieciocho (18) de julio de 2023, este tribunal a su elección, conforme a lo establecido en el artículo 249 del Código de Procedimiento Civil, designa como Peritos a los Licenciados DAYANA ARTILES y VLADIMIR JOSUÉ IBARRA LARA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V- 14.769.446 y V-11.934.434 e inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, bajo los Nros 76.681 y 153.251, respectivamente, para decidir sobre lo reclamado, en relación al Informe presentado por la Experta designada.

Notifiquese a los mencionados ciudadanos, a fin de que comparezcan ante este tribunal dentro de los Dos (2) días de Despacho siguientes a la constancia en autos de su notificación, a manifestar su aceptación o excusa del mencionado cargo y en el primero de los casos, presten el juramento de Ley. Librense Boletas.

LA JUEZ

ABG. ANGIE MURILLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO JUDICIAL CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA.

Maiquetía, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

213° y 164°

ASUNTO: WP12-V-2021-000064

SE HACE SABER

A la Lic. DAYANA ARTILES, inscrita en el C.P.C bajo el Nº 76.681, que con motivo del juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoara por el ciudadano JOHAN JOSE PEREZ ARISMENDI contra la Sociedad Mercantil, MAPFRE SEGUROS C.A. que se sustancia en el expediente signado con el Nº WP12-V-2021-000064, por auto dictado de fecha 18/07/2023, se ordenó su notificación mediante boleta a fin de hacer de su conocimiento, que ha sido designado Experto Contable.

En tal virtud, deberá comparecer ante el Tribunal dentro de los dos (02) días de despacho siguiente a su notificación, dentro de las horas comprendidas de despacho, entre las ocho y treinta de la mañana (8:30am) y las tres y treinta de la tarde (3:30 pm), a dar aceptación o excusa al cargo recaido en su persona y en el primero de los casos preste el correspondiente juramento de Ley.

Firmará al pié de la presente boleta en prueba de haber quedado legalmente notificado.-

LA JUEZ.

ABG ANGIE MURIELO

EL NOTIFICADO FECHA HOR	EL NOTIFICADO:	FECHA:	HORA:
-------------------------	----------------	--------	-------

DIRECCION: Av. Alamo, Calle 3, Local Nº 192, Concesionario Kuto Motors, Parroquia Macuto, Estado La Guaira.-